


| | | |
|---|--|------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 01 |
| | | 01/02/2021 |

Quibdó, 01 de enero de 2024

S243504

Señora
YECICA PAOLA ALZATE
 Representante Legal
 EDS LOS MINEROS 7 S.A.S
 Tel: (1) 6731148
 Cabí, vía Yuto (bomba Terpel)
 edsiosminerosquibdo@hotmail.com
 Ciudad

Asunto: Comunicación de aceptación contrato COQ-01-2024
 Correspondiente a la renovación Nro. 01 del contrato 022 de 2023
 Objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS
 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A
 E.S.P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM, mediante la autorización de renovación del 29 de diciembre de 2023 ha aceptado la renovación Nro. 01 del contrato 022 de 2023, con el fin de que se continúe con la ejecución de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

Los datos de la renovación son:

En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:


Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor estimado de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$53.476.500)** a precios reajustables, excluido de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios

| Descripción | Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|--------------------|--------|----------|----------------|-------------------------|
| ACPM | GALÓN | 5.250,00 | \$ 9.850,00 | \$ 51.712.500,00 |
| GASOLINA | GALÓN | 120,00 | \$ 14.700,00 | \$ 1.764.000,00 |
| Valor Total | | | | \$ 53.476.500,00 |

Nota: Los valores están sujetos a variaciones de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Minas y Energía.

| | | |
|---|--|------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 01 |
| | | 01/02/2021 |

Plazo de ejecución de la renovación: Dos (2) meses, del 01 de enero al 29 de febrero de 2024.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ 2023 - 004

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«Aguas Nacionales EPM»

« JEIDY YAKELIN GONZÁLEZ MENA »

Jeidy.gonzalez@aguasdelatrato.com

« Barrio Niño Jesús - Loma Cabi »

«Quibdó»

«Asunto: Contrato No. COQ-01-2024»

Objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P."

Esta renovación quedará formalizada una vez Aguas Nacionales EPM apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ 2023 - 004 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,



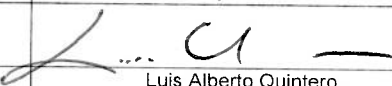


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA

Directora (e)

Aguas Nacionales EPM

Proyecto Aguas del Atrato

| Revisó: | Reviso | Aprobó |
|---|---|--|
|  |  |  |
| Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídico | Jeidy Gonzalez Profesional Proyecto | Luis Alberto Quintero Líder Técnico (e) |